

*consejo directivo*



ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD

XI Reunión

Washington, D. C.  
Septiembre 1959

*comité regional*

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



XI Reunión

CD11/31 (Esp.)  
22 septiembre 1959  
ORIGINAL: ESPAÑOL

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL ESTADO FINANCIERO  
DE LA ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

El día 21 de septiembre de 1959 a las 17:00 horas y el día 22 a las 10:30 y 16:00 horas, se reunió el grupo de trabajo designado por el Consejo Directivo para examinar los temas del programa relacionados con la situación financiera de la Organización Panamericana de la Salud. El grupo de trabajo quedó constituido por el Dr. Mario Allaria (Argentina), Dr. Alberto Bissot (Panamá), Dr. Miguel E. Bustamante (México), Dr. Patrocinio Peñuela (Venezuela) y Sr. Charles G. Sommer (Estados Unidos). Asistieron a la reunión asimismo el Dr. Abraham Horwitz (Director, OSP), el Dr. Carlos Luis González (Subdirector, OSP), el Sr. Donald F. Simpson (Jefe, División de Administración, OSP) y el Sr. Milton P. Siegel (Director General Adjunto, CMS).

El Dr. Miguel E. Bustamante fue elegido Presidente y el Dr. Mario Allaria, Relator.

El Grupo de Trabajo, en el curso de las tres sesiones celebradas, examinó los documentos que explican la grave situación financiera de la Organización Panamericana de la Salud y consideró necesario y útil señalar con vigor las consecuencias que podría acarrear un déficit económico en las actividades de la Organización.

Después de estudiar detenidamente los proyectos de resolución sobre los temas 11 (Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo correspondientes a 1958) y 16 (Fondo de Trabajo) acordó recomendar su aprobación al Consejo Directivo.

En relación con el estado financiero de la Organización que pone de manifiesto el atraso en la recaudación de cuotas y el nivel del fondo de trabajo, tuvo lugar un cambio de ideas acerca de los medios más adecuados que el Director podría respetuosamente sugerir a los Gobiernos Miembros de la Organización para resolver las dificultades creadas por el atraso en el pago de las cuotas.

Asimismo consideró conveniente presentar al Consejo un nuevo proyecto de resolución que señale los medios más eficaces para corregir la situación existente, indicando al Director de la Oficina unas líneas de acción que faciliten el resultado que se desea obtener.

Las distintas opiniones expresadas sobre los medios directos e indirectos a utilizar han quedado recogidas sintéticamente en el proyecto de resolución siguiente:

El Consejo Directivo,

Considerando la grave situación financiera de la Organización Panamericana de la Salud que ponen de manifiesto el Informe Financiero del Director, el Informe Financiero del Auditor Externo correspondientes a 1958 y los informes referentes al estado de recaudación de las cuotas y al fondo de trabajo presentados por el Director;

Teniendo en cuenta las observaciones formuladas por distintos representantes sobre los procedimientos que pudieran ser más útiles para que los gobiernos puedan hacer efectivo el pago regular de sus cuotas,

RESUELVE:

1. Solicitar al Director que incremente las informaciones a los gobiernos sobre el estado financiero de la Organización por medio de comunicaciones periódicas y simultáneas a los ministerios de Salud Pública y de Relaciones Exteriores.
2. Señalar a los Gobiernos Miembros la conveniencia de contar con una oficina en los ministerios de salud pública que tenga a su cargo las relaciones entre las organizaciones de salud pública nacional y los organismos sanitarios internacionales.
3. Sugerir a los Gobiernos Miembros la adopción de medidas administrativas y legislativas que permitan adaptar las épocas de pago de las cuotas al año fiscal de la Organización.
4. Pedir al Director que lleve a cabo gestiones cerca de los Gobiernos Miembros, con el objeto de que éstos, a nivel de sus Juntas Nacionales de Asistencia Técnica, aumenten los programas de salud pública; y cerca de la Organización de los Estados Americanos con el fin de conseguir mayores contribuciones del Programa de Cooperación Técnica a las actividades de salud pública.
5. Solicitar al Director que estudie la adopción de nuevas medidas en relación a la venta de publicaciones y prestación de otros servicios, al objeto de aumentar, en lo posible, los ingresos de la Organización.